

ACUERDO No.007

Junio 11 de 2026.

Por el cual se realiza una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Roque para la vigencia 2026.

La Junta Directiva de la ESE Hospital San Roque de El Copey – Cesar, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales; en especial, las conferidas por el la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996 y, el Decreto 780 de 2016, Ley 1797 de 2017 y la resolución del COMFIS municipal No 014 de 2025; y

C O N S I D E R A N D O

1.-Que la ley 2008 de 2019 en su art. 128 establece que: “Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.”

2. Que el Decreto Ley 115 de 1996 en su articulo de manifiesta lo siguiente:

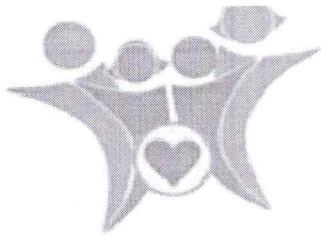
Artículo 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.

Artículo 25. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

3. Que la ley 1797 de 2016 en su art. 17 cita:

Presupuestación de Empresas Sociales del Estado. (Modificado por la Ley 1940 de 2018, art. 128) Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y el reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán



definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. Que EL COMFIS Municipal de el Copey Cesar, aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque del Municipio de El Copey – Cesar, para la 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026, y defínase el presupuesto de Ingresos en la cuantía de **DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS, MONEDA LEGAL (\$12.963.615.147.00)**, mediante resolución No 014 de 2025.
5. Que en el proyecto de acuerdo No 003 de 2025 a probado por el COMFIS Municipal de el Copey Cesar, mediante resolución No 014 de 2025. En su art. 25 delego a la junta directiva para realizar las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, cuando los recursos tengan destinación específica.
6. Que mediante Resolución No 00272 de 2026, el ministerio de salud y protección social Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

En su art 1° la referida norma resolvió lo siguiente:

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades que se señalan a continuación, para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, por un valor de **TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$301.533.087.000) M/CTE**, de la siguiente manera:

(...)

2	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	EL COPEY	RURAL	6	4	\$1.565.676.000
			URBANO	6	6	\$1.423.314.000

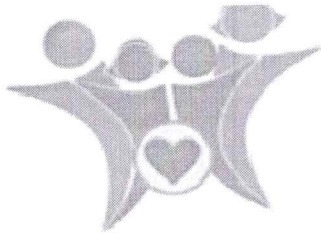
Para el Municipio de El Copey Cesar, ESE Hospital San Roque asigno la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 2.988.990.000.00) M/C.

(...)

7. Que mediante Resolución No 00800 de 2026, el ministerio de salud y protección social Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud

En su art 1° la referida norma resolvió lo siguiente:

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades que se señalan a continuación, para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, por un valor de **CINCUENTA Y**



CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$54.116.391.900) M/CTE, de la siguiente manera:

(...)

94	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	EL COPEY	ESPECIALIZADOS	1	6	\$209.280.000
----	------------------------	----------	----------------	---	---	---------------

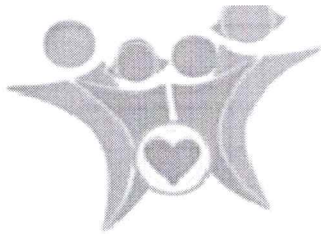
Para el Municipio de El Copey Cesar, ESE Hospital San Roque asigno la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 209.280.000.00) M/C.

8. Que entre el Municipio de el Copey Departamento del Cesar y la ESE Hospital San Roque se suscribió el contrato interadministrativo No 085-2026 de enero 29 de 2026 el cual tiene por objeto la EJECUTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 465.130.391.00) M/C.

Como consecuencia del ajuste a la ejecución del contrato interadministrativo No 085 de 2026, se suscribió e valor al mismo por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 33.601.642.00) M/C.

9. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.231.871.642.00) Mcte. según el siguiente detalle:

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	3.231.871.642,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	3.231.871.642,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	33.601.642,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	33.601.642,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	3.198.270.000,00
TOTAL ADICION		3.231.871.642,00



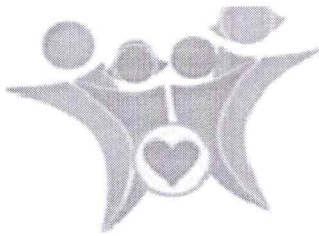
10. Adiciónese al presupuesto de Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 la suma de ingresos y gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.231.871.642.00) Mcte. según el siguiente detalle:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	Gastos	3.231.871.642,00
2,1	Gastos de Funcionamiento	540.591.642,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	540.591.642,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	540.591.642,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	52.490.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, Bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	30.214.000,00
2.1.2.02.01.002	133-Dotacion	30.214.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	22.276.000,00
2.1.2.02.01.003.76	Materiales y Suministros	22.276.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	488.101.642,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	339.600.000,00
2.1.2.02.02.006.80	Comunicacion y transporte	339.600.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Setrvicios de Arrendamientos y Leasing	2.500.000,00
2.1.2.02.02.007.85	Gastos Financieros	2.500.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	146.001.642,00
2.1.2.02.02.008.92	92-Impresos y publicaciones	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87	Remuneracion servicios tecnicos y Profesionales- Administrativo	136.001.642,00
2,4	Gastos de operación comercial	2.691.280.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.691.280.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	72.280.000,00
2.4.5.01.04	Producos metalicos Maquinaria y equipo	72.280.000,00
2.4.5.01.04.132	Maquinaria y Equipos	72.280.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	2.619.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.619.000.000,00
2.4.5.02.09.129	Remuneración servicios técnicos y profesionales - asistencial	2.619.000.000,00

8.- Se adjunta copia de los siguientes documentos:

1. ADICION AL Contrato interadministrativo No 085-2026 de enero 29 de 2026 el cual tiene por objeto la EJECUTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 33.601.642.00) M/C.



2. Resolución No 00272 de 2026, el ministerio de salud y protección social Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993” , para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.
3. Resolución No 00800 de 2026, el ministerio de salud y protección social Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993” , para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud

9.- Que en sesión extraordinaria de fecha Junio 11 de 2026 de la junta directiva de la ESE San Roque de El Copey Cesar, aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Roque de la Vigencia 2026 por un valor de MIL TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.231.871.642.00) Mcte.

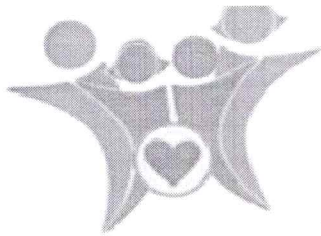
En virtud a los anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adicionar al presupuesto de ingresos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.231.871.642.00) Mcte. según el siguiente detalle:

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	3.231.871.642,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	3.231.871.642,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	33.601.642,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	33.601.642,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	33.601.642,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	3.198.270.000,00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	3.198.270.000,00
TOTAL ADICION		3.231.871.642,00

ARTÍCULO 2°.- Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS



SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.231.871.642.00) Mcte, según el siguiente detalle:

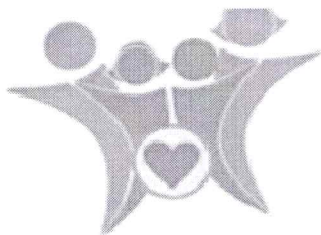
GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	Gastos	3.231.871.642,00
2,1	Gastos de Funcionamiento	540.591.642,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	540.591.642,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	540.591.642,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	52.490.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, Bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	30.214.000,00
2.1.2.02.01.002	133-Dotacion	30.214.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	22.276.000,00
2.1.2.02.01.003.76	Materiales y Suministros	22.276.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	488.101.642,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	339.600.000,00
2.1.2.02.02.006.80	Comunicacion y transporte	339.600.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Setrvicios de Arrendamientos y Leasing	2.500.000,00
2.1.2.02.02.007.85	Gastos Financieros	2.500.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	146.001.642,00
2.1.2.02.02.008.92	92-Impresos y publicaciones	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87	Remuneracion servicios tecnicos y Profesionales- Administrativo	136.001.642,00
2,4	Gastos de operación comercial	2.691.280.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.691.280.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	72.280.000,00
2.4.5.01.04	Producos metalicos Maquinaria y equipo	72.280.000,00
2.4.5.01.04.132	Maquinaria y Equipos	72.280.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	2.619.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.619.000.000,00
2.4.5.02.09.129	Remuneración servicios técnicos y profesionales - asistencial	2.619.000.000,00

ARTICULO 3°: Comuníquese por medio de Secretaria de la Junta directiva el presente Acuerdo al jefe de presupuesto de la ESE Hospital San Roque de El Copey E.S.E, y al COMFIS municipal para lo de su competencia.

ARTICULO 4°: Contra el presente Acuerdo procede los recursos contemplados en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 5°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



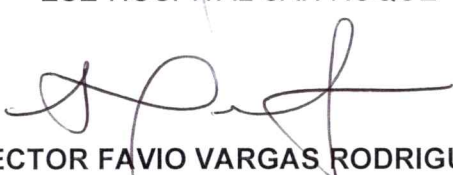
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en El Copey Cesar, a los 11 días, del mes de Junio de 2026.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ASSAD RAISH GAMEZ
Presidente junta directiva
ESE-HOSPITAL SAN ROQUE



HECTOR FAVIO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario Junta directiva
ESE HOSPITAL SAN ROQUE